

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2020

SESIÓN N° 42

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.48 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, Alcalde, quien preside parte de la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside primera parte de la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Doña Luisa Espinoza, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Andrés Ricke.

Don Antonio Ramírez.

Don Fares Jadue.

Doña Cindy Del Canto.

Don Francisco Moscoso.

Don Luis Moreira.

Don Arnoldo Maker.

Don Marcelo Baeza.

17654119

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 13.
- 4.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales 2021.
- 5.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Juguetes de Navidad".
- 6.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Construcción Sede Social Andrés Bello".
- 7.- Aprobación Presupuesto Municipal 2021.
- 8.- Aprobación Presupuesto Cementerio General 2021.
- 9.- Aprobación Presupuesto Dpto. Salud Municipal 2021.
- 10.- Aprobación Presupuesto Dpto. Educación 2021.
- 11.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2021.
- 12.- Aprobación Objetivos Funciones Personal Contratado a Honorario 2021.
- 13.- Aprobación Medios de Apoyo y Útiles Concejales año 2021.
- 14.- Fijación Dieta Mensual Concejales a Percibir año 2021
- 15.- Aprobación Subvención Corporación Deportes y Recreación Recoleta año 2021.
- 16.- Aprobación Subvención Corporación Cultural Recoleta año 2021.
- 17.- Aprobación Subvención Corporación Desarrollo Económico Social Innova Recoleta año 2021.
- 18.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública Mejoramiento Plaza Triangulo.
- 19.- Incidentes.

(Se agrego el punto 18 durante la sesión)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Les enviamos las Actas N°37, N° 38, N° 39, N° 40 y N° 41 para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones?
No habiendo observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de las Actas mencionadas?

Se aprueba el Acta sesión Extraordinaria N° 37, del 27 de octubre de 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 38, del 03 de noviembre de 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 39, del 10 de noviembre de 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 40, del 17 de noviembre de 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Extraordinaria N° 41, del 24 de noviembre de 2020, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El señor Alcalde se encuentra en una reunión, se integrará más adelante.

(Se incorpora a la sesión la señora Concejala Natalia Cuevas)

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 13

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Según lo informado por Memorándum N° 872, de 24 de noviembre 2020, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuestaria Municipal N° 13.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Solo para entender bien, ¿todavía no entramos en la discusión de la aprobación del Presupuesto Municipal?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No, es una Modificación Presupuestaria de 2020.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 141

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2020 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
				MATERIALES DE USO O CONSUMO		
	04			Materiales de Uso o Consumo	35.000	
	05			Servicios Básicos	50.000	

	07			Publicidad y Difusión		78.000
	08			Servicios Generales	30.000	
	09			Arriendos	29.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		47.547
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
24				C x P Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas 1		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	58.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	6.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	06			Equipos Informáticos		5.000
	07			Programas Informáticos		4.000
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante		83.453

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES 2021

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 272, de 24 noviembre de 2020, del Director de Administración y Finanzas, señor Antonio Ramírez, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales 2021.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación Licitación Pública Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 142

“Aprobar adjudicar la Propuesta Pública, “Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales”, a la Empresas que se señalan y los contenidos que se indica:

1.- Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, Rut 88.597.400-7, domiciliada en Calle Santa Lucía N° 110 Of. 71, Santiago, con la Aseguradora Renta Nacional, Rut N° 94.510.000-1, por el período desde las 12:00 horas del 31 diciembre 2020 hasta las 12:00 horas del 31 diciembre 2021.

• Municipalidad 3171,52 UF, Equivalente al 9/12/2020.- \$92.262.625.-

• Educación 1083,81 UF, equivalente Al 9/12/2020.- \$31.529.095.

• Salud 702,57 U.F, Equivalente al 9/12/2020 \$20.438.500.-

El descuento corresponde a un 1% por pago al contado.

La UF utilizada es la vigente al 01 de enero de 2021.

Las adjudicaciones se efectúan por ser conveniente a los intereses municipales y de conformidad al Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

**5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“JUGUETES DE NAVIDAD”**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 594, de 25 noviembre de 2020, del Director de Dideco, don Fares Jadue Leiva, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública “Juguetes de Navidad”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Señor Director, ¿cómo se hará la entrega?

EL SEÑOR FARES JADUE: Las condiciones sanitarias van a mandar cómo nos vamos a manejar en la entrega.

Hasta el minuto, hemos trabajado como que fuera un año normal, en el sentido de acoger las postulaciones vía online, las cuales están publicadas hace un tiempo, los mismos listados que las organizaciones nos entregan.

Lo que se está haciendo es articular con las distintas organizaciones actividades en los barrios para entrega. En algunos casos, hay organizaciones que han decidido hacer casa a casa con los listados que levantaron. Entonces, hay distintas modalidades.

Estamos pensando en que esta debe ser una Navidad con un significado distinto, especialmente rescatando algunos valores como la dignidad, solidaridad producto del contexto.

La Municipalidad está haciendo un esfuerzo también para que en algunos territorios -y lo estamos definiendo con Comunicaciones- tener algunas actividades un poco más robustas, donde haya un Pascuero, pinta caritas, pero todo en el contexto de controlar un poco la aglomeración y generar una actividad lo más segura posible.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señor Director, a través de las redes sociales, me he podido percatar de que hay varias Juntas de Vecinos que están reclamando que no se les consideró para la entrega de los juguetes para los niños.

¿Hubo algún criterio especial o hay como ellos plantean un castigo hacia ellos por no ser parte del equipo? ¿Cuál es la situación que verdaderamente lleva a que los dirigentes vecinales no puedan contar con esos presentes? ¿El hecho de

quitar esos presentes significa también que esos juguetes no les van a llegar a los niños de ese sector?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Y si les van a llegar, ¿cómo el Municipio los va a distribuir? ¿Cuál es el plan de acción que tiene el Municipio?

EL SEÑOR FARES JADUE: Le agradezco la pregunta, señor Concejal, porque a veces las redes sociales dicen muchas cosas que no son verdaderas.

No tengo información de que sean muchas Juntas de Vecinos las que se encuentran en esa condición. Tengo una denuncia concreta de la Unidad Vecinal N°32, del dirigente don Pedro Barra, quien es un dirigente que hace mucho tiempo dejó de trabajar con esta Municipalidad y tiene una crítica bastante agresiva. Él, en su video, señala que la Municipalidad no los tiene considerados. Eso es absolutamente falso. La Municipalidad ha hecho el mismo procedimiento con esa organización como con todas las otras.

Se ha sido absolutamente transparente, se publicaron las postulaciones vía Página Web, se ha invitado a los dirigentes a participar, y efectivamente también ha pasado algo que es difícil de entender, pero creo que ustedes lo van a entender muy bien porque tienen el bagaje del territorio y su comprensión. Desde que nosotros decidimos controlar la entrega de juguetes, limpiar, despejar los listados, en algún momento les contamos que teníamos más de 10 mil niños que no eran de la comuna, que los datos eran falsos, que había un conjunto de situaciones que se despejaron, cuando empezamos a hacer un poco más de control municipal respecto de la entrega con ellos, hay algunos dirigentes que se enojaron.

Esos dirigentes que se enojaron, no quiero señalarlos acá, pero me pasa en la Unidad Vecinal 23, 32, no en todas las Unidades Vecinales, que si no son ellos quienes reciben el regalo y lo entregan casi a título personal prefieren no participar.

Entonces, la verdad es que ha sido bien complejo, hemos tenido que generar un diálogo con esos dirigentes o con organizaciones alternativas en su territorio para garantizar la entrega. Me refiero a cualquiera organización de ese territorio que esté dispuesta a gestionar desde el listado de los niños, que después nosotros pasamos por nuestras bases de datos, los chequeamos, porque nos traen unos listados, y eso tampoco les gusta mucho a los dirigentes, que en el fondo les digamos que nosotros dentro del Registro Social de Hogares, considerando que tenemos catastrado ya el 90% de los hogares de la comuna, por lo tanto tenemos una radiografía bastante cercana a la cantidad de niños que existen en la comuna, porque están informados mediante este instrumento, estos son los que les corresponde a este sector.

Entonces nos reclaman, se enojan un poco, muchos de ellos terminan igual trabajando, haciendo la entrega en conjunto con la Municipalidad, porque logramos que se entienda cuál es el objetivo superior de esto.

Tenemos a otros a los que no les gusta esta modalidad, no les acomoda y, lamentablemente, hemos tomado una definición en algún momento.

EL SEÑOR FARES JADUE: Hace un año se lo planteamos al Concejo cuando se vino toda esta crítica a la Municipalidad de poco menos que la Municipalidad iba a hacer la entrega de regalos.

La verdad es que lo que nosotros hacemos es planificar con las organizaciones, coordinamos las actividades los días que la van a desarrollar y luego hacemos la entrega con ellos, para supervisar esto que nos ocurre en menos medida el último año, pero que nos ocurría todos los años que después teníamos una avalancha de personas que venían a la Municipalidad diciendo que el regalo no se les había entregado. Resulta que el regalo se le había entregado al dirigente.

Hoy lo que hacemos nosotros es acompañar la entrega. De hecho, este año estamos trabajando una aplicación, lo mismo que hicimos con las cajas de mercadería, donde cada niño va a quedar registrado en esa aplicación, vamos entregando y va a haber un detalle bastante preciso de dónde se entregó cada juguete y a que niño le faltó.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La edad tope de la entrega de juguetes y por favor si en forma posterior usted me puede enviar una nota diciéndome la cantidad de niños que están catastrados con el rango de edad, para tener una idea más menos de que estamos hablando, sin nombre, sin nada, el número.

EL SEÑOR FARES JADUE: Perfecto, el tope es hasta 12 años, porque estos ahorros nos permitieron aumentar paulatinamente en los últimos años de 8 a 12 años. Por lo tanto, estamos llegando a más niños de la comuna.

Apenas tengamos el corte final, porque todavía está el proceso en desarrollo, aún estamos inscribiendo niños, el corte final lo vamos a informar al Concejo el número de niños inscritos.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Respecto de aquello, ya lo mencionó el señor Director, tenía que ver con esta eficiencia en el uso de la información y de haber limpiado los listados que permitió efectivamente hace un par de Navidades ir aumentando la cobertura en las edades. Eso es verdaderamente notable, porque en el fondo estamos ampliando la entrega de juguetes a niños que además viven recién en la comuna de Recoleta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradecemos la explicación que nos entrega el señor Director.

Creo que se ha avanzado a un proceso mucho más limpio de trabajo con los listados de niños y niñas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por lo tanto, me parece sumamente importante que podamos ya tener un catastro comunal que efectivamente sea reflejo de la realidad de nuestra infancia a nivel comunal.

Espero que sean juguetes no sexistas, más allá que igual vi el listado, pero creo que tenemos que seguir avanzando en poder tener en conformidad también a no generar ningún tipo de desigualdad entre niños y niñas, juguetes que efectivamente puedan ir avanzando hacia una mirada mucho más transversal.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación
¿Por la aprobación de la adjudicación para juguetes de Navidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública ‘Adquisición de Juguetes de Navidad Unisex para Niños y Niñas entre 0 y 12 Años’ a la Importadora y Distribuidora Kuprem Spa, domiciliada en Claudio Gay N° 2572, comuna Santiago, RUT 77.889.950-7, por un monto de \$29.642.424 IVA incluido, por ser la oferta más conveniente al interés municipal, y de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la comisión evaluadora de la licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.

La Dirección Jurídica deberá elaborar el respectivo contrato, cautelando los intereses municipales”.

6.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ANDRÉS BELLO”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 878, de 27 de noviembre de 2020, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública “Construcción Sede Social Andrés Bello”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Valoro el punto. Creo que estamos avanzando en distintas líneas de construcción de sedes sociales en Recoleta.

En particular, esta era bien sentida por la comunidad, por lo tanto, valorar esta adjudicación para el inicio de la construcción.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la construcción sede social Andrés Bello?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 144

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública ‘Construcción Sede Social Andrés Bello para Municipalidad de Recoleta’ al proponente ‘Trece Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.’, Rut 76.544.790-9, domiciliado en Ñuble N° 1025, comuna de Santiago, por un monto total de \$ 59.757.919, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

La duración del contrato es de 110 días corrido.

La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar la cláusula que cautelen el patrimonio municipal”.

7.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Queremos dejar establecido que el señor Alcalde, o la Municipalidad, dio fiel cumplimiento a lo señalado en el Artículo N° 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto envió y sometió a consideración del Concejo las Orientaciones Globales del Municipio.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Estas son el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad y sus actualizaciones o modificaciones, las Políticas de Servicios Municipales, las Políticas y Proyectos de Inversión. También entregó para análisis del Concejo los Presupuestos del Área Municipal y sus Servicios incorporados a la gestión y el Programa Anual con sus metas y líneas de acción.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en sesión de 06 octubre de 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; y el Memorandum N° 770, de 05 octubre 2020, del Sr. Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Presupuesto Municipal año 2021.

Efectivamente es un punto muy relevante, dentro de cada año es uno de los elementos principales que nos toca aprobar.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para dejar consignado en Acta, hicimos una presentación con el tiempo adecuado para que se nos aclararan ciertas situaciones puntuales respecto a lo que íbamos a tratar en este punto y hasta hoy no hemos tenido respuesta.

Por lo tanto, estamos imposibilitados, al menos mi persona, para aprobar este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Me quiero referir brevemente de lo que significa esto, un punto tan importante para el próximo año.

El Proyecto de Presupuesto 2021 comprende 32 mil 500 millones, que equivale a casi un 8% menos del presupuesto actual del año 2020.

Eso significa que serían 2 mil 800 millones menos que va a tener el Fondo Municipal para poder resolver lo que significa recolectar la basura, limpiar, iluminar las calles, pavimentar, podas de árboles, fomentar el deporte, la cultura, el apoyo social, mantener la Educación Pública, por supuesto los Servicios populares.

Este ha sido el centro neurálgico en donde se ha generado la instalación de estas políticas públicas populares desde el Programa Escuelas Abiertas, Universidad Abierta, Inmobiliaria Popular y otros servicios que se han mantenido, en donde continúan con un funcionamiento exitoso y constituye un ejemplo a seguir para el resto de las Municipalidades.

Son políticas públicas locales que continúan garantizando y promoviendo los derechos de nuestros habitantes en nuestra comuna.

Desde Recoleta se ha implementado a nivel nacional estas políticas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hay que considerar el contexto actual de que nos encontramos en una pandemia y que al final del día estos servicios se han mantenido y entregado un buen servicio.

Teniendo todas estas consideraciones, el año 2021 será un año bien complejo.

Quiero destacar la gestión del señor Alcalde, quien ha hecho los esfuerzos para poder mantener estos servicios.

Ese es un punto que debemos promocionar, destacar y difundir a la comunidad. No porque venga un 8% menos de ingreso va a significar que habrá disminución del apoyo social, entendiendo que hay un Gobierno que no ha entregado el apoyo requerido para la comunidad, entendiendo que hay un Gobierno que no viene a solucionar los problemas de nuestra comunidad y que además tenemos una gestión local que ha defendido y promocionado los derechos.

Es por eso que voy a aprobar este presupuesto del año 2021, que ha generado la administración municipal en beneficio y la dignidad de nuestra comunidad recoletana.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me sumo a las palabras de mi colega, creo que es un presupuesto austero con un enfoque de derechos, de mantención efectivamente de los servicios populares que han venido a dignificar y liberar el costo de la vida de nuestra gente.

En esa dirección, tiene que contar con todo nuestro respaldo, entendiendo que todos los años y dentro de cada año siempre va a haber modificaciones presupuestarias que nos lleven a rectificar el rumbo. Por algo se llama presupuesto. Es decir, que estamos haciendo apuestas respecto de cómo se va a invertir y cómo se va a gastar el dinero de la Municipalidad.

Leyendo el Presupuesto, creo que es bastante acorde y armónico con lo que se ha venido dando en los últimos años.

Hemos tenido efectivamente un año tremendamente complejo y complicado desde el estallido social hasta la pandemia.

Hay que poner en valor la actitud de esta administración, de nuestro Alcalde, de no haber terminado ningún contrato de trabajo, de no haber ahorrado en el tema de recursos humanos respecto de toda la crisis económica que hemos vivido, teniendo presente un Estado y Gobierno carente respecto del apoyo a los Municipios.

Siempre se dice que el Municipio es el primer estamento estatal que tiene el contacto directo con la gente, sin embargo, hemos tenido ese Estado y Gobierno ausente de aquello y un Estado que además sigue tratando y clasificando a los chilenos en primera y segunda clase.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Es decir, esperemos que, en el futuro, en la nueva Constitución, cada chileno, en cada rincón de este país, valgamos lo mismo para el Estado y podamos mejorar el per cápita e igualarlo en todo el territorio nacional, lo que traería sin duda justicia a todos los Municipios, ya que se encargan todos los Municipios de lo mismo.

Concurriré, sin duda, de manera positiva con la aprobación de este Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La fundamentación y el sentido del Presupuesto me parece bien, hasta me atrevería a decir que doctrinariamente estoy de acuerdo con el sentido que se le da al presupuesto y la fundamentación del mismo.

Creo que las políticas públicas que se han implementado en este Municipio a nivel comunal me hacen clara sinergia con conceptos como el bien común y la justicia social, que donde quieran que estén voy a tratar de defenderlos y que se plasme en lo concreto frente a la gente. Así lo he sentido y en eso ha estado basado mi apoyo a la mayoría, por no decir la gran mayoría de las políticas de esta gestión.

Estamos viviendo, sin embargo, un condicionamiento entre pandémico y socioeconómico que claramente es bien complicado y que naturalmente las expectativas que vamos a tener serán bastante preocupantes y la reducción del Presupuesto ya lo indica.

Espero que en eso tengamos la máxima flexibilidad y sepamos establecer las prioridades en las que coincido un poco con lo que decía el Concejal Fernando. Es decir, acá lo de las políticas públicas que van al servicio de la gente deberían ser bastante intransables.

Voy a aprobar el Presupuesto General Municipal y el aporte que el Municipio da a Educación, pero tengo otra opinión para cuando discutamos sobre el Presupuesto de Educación. Por lo tanto, estoy aprobando el Presupuesto General en términos de lo que significa el aporte, pero en el Presupuesto de Educación respectivamente diré lo que tengo que decir.

Tengo una duda, la cual creo que es pertinente hacerla ahora: me consta por lo menos de 10 despidos que han existido en la Municipalidad. Me parece que estamos por sobre las docenas. Cuando el Concejal Weibel hizo mención a esto, no es crítica a él, me vino a la cabeza inmediatamente plantear ahora la duda que tenía para Varios. Quiero que se nos informe, como Concejales, cual es efectivamente lo que está ocurriendo y dónde, ojala en qué cantidad de la suspensión de contratos de trabajadores de la Municipalidad, sean estos honorarios o contrata por favor.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Era en la misma línea de lo que comentó el Concejal Smok, ya lo mencionó.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Efectivamente, estamos en un año bastante particular y peculiar a propósito de lo que estamos viviendo como país.

Todos los Municipios de Chile hoy por hoy están pensando los mecanismos para poder buscar las mejores fórmulas para construir presupuestos que puedan tener el cumplimiento de las necesidades básicas y por sobre las básicas también en cada una de las comunas.

Es correcto e importante poner las dificultades sobre la mesa, que se pongan, se discutan y se busquen los mecanismos efectivamente para resolverlas. Hay algunas que lamentablemente no vamos a poder resolver porque incluso el aparato institucional municipal queda estrecho acorde a como están estructuradas hoy por hoy las formas de financiamiento de las Instituciones Públicas en Chile, donde efectivamente al no tener una autonomía plena -que eso radica incluso en un aspecto constitucional-, obviamente no tenemos todas las condiciones para poder enfrentar de mejor manera este año, que es un año que no solamente ha sido golpeado por la pandemia, sino que también ha sido plenamente golpeado por una crisis económica que va de la mano de ella.

No obstante, creo que, considerando todos estos aspectos, este Presupuesto recoge esa realidad, busca poner en el centro la calidad de vida de los recoletanos y recoletanas, buscando en primer lugar mantener cada uno de los servicios y cada una de las entregas sociales comunitarias que se desarrollan año tras año, como también procurando efectivamente el mejor funcionamiento desde la administración municipal.

Por lo tanto, creo que, acorde también a como está estructurado el Presupuesto, en función del diagnóstico económico, en relación con las cifras del IMACEC, en relación con las cifras de crecimiento económico, hay proyecciones que son las adecuadas para poder enfrentar este momento y que tiene relación también con lo que señalaba el Concejal Manzur.

También es muy pertinente lo que planteaba el Concejal Moreno, creo que es bueno que se pueda precisar, es una información sensible, una información que obviamente a todas y todos nos preocupa. Sugiero que la señora Administradora Municipal después pueda tomar la palabra, no sé si inmediatamente, porque sin lugar a dudas es algo que tenemos que revisar.

Obviamente, concuro favorablemente a la aprobación de este Presupuesto, sobre todo por los recoletanos y recoletanas.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto Municipal 2021?

6 votos a favor, de la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: 2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 145

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

8.- APROBACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL 2021

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en sesión de 06 octubre 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; y el Memorandum N° 770, de 05 octubre 2020 del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Presupuesto Cementerio General Año 2021.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto Cementerio General 2021?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco

2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Cementerio General para el año 2021, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

9.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DPTO. SALUD MUNICIPAL 2021

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en sesión de 06 de octubre 2020, en la cual se hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021, y el Memorándum N° 770, de 05 octubre 2020, del Sr. Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Presupuesto Dpto. Salud Municipal año 2021.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la misma línea de mi colega Ernesto Moreno, he tomado conocimiento de bastantes despidos en el Departamento de Salud, especialmente en los Consultorios.

Necesito saber cuál es la política para el año 2021 respecto a los funcionarios, cuántos funcionarios ya se despidieron, cuántos se van a despedir y los motivos.

Para mí es importante que se entregue una tabla con los nombres y motivos, que me manifiesten las razones y además el monto que significa para el Municipio el despido de estos funcionarios.

Señora Directora, le agradezco que tenga la intención de poder entregar alguna información, pero creo que no va a contar con la información exacta. Preferiría que revisara los antecedentes y los aportara en forma posterior, no tengo problema en eso.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto al Presupuesto de Salud, independientemente de que uno pueda tener algunas observaciones sobre algunos datos o indicadores que expresarían alguna preocupación, quiero aprovechar la oportunidad -lo hemos hecho otras veces cuando estábamos por zoom-, no puedo más que aprobar el Presupuesto de Salud simplemente por la labor que ha hecho este Departamento durante estos 7 u 8 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me parece que efectivamente el trabajo que ha hecho este Departamento encabezado por la Doctora Chadwick ha sido muy loable, muy significativo y de un despliegue por la comuna que todo el mundo lo ha comentado, que ha llevado a cabo un trabajo que con los recursos que teníamos me parece que es tremendamente meritorio.

Para mí eso es razón para facilitar las cosas y si han existido algunos problemas de desfase o de algunos gastos que se escaparon, me parece que el año efectivamente bien puede explicarlo y ya se arreglara la carga esperamos los próximos meses.

Me gustaría, no obstante, a no tener los detalles, no hablo de Salud, hablo de la Municipalidad en general, que la señora Administradora cuando termináramos de ver los Presupuestos nos diera una pincelada general por favor.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Creo que es oportuno, antes que se siga votando explicar el contexto general, porque además va muy ligado a cómo se trabajó el Presupuesto 2021.

Para esto vamos a tener que contextualizar la situación financiera del Municipio desde octubre del año pasado.

Todos y todas los señores y señoras Concejales manejan en qué términos el Municipio se financia.

Nosotros no recibimos aportes externos y se financia según la gestión de las patentes, permisos de circulación, etc.

Desde octubre comenzamos a tener menores ingresos. Esto se vio acentuado una vez ya iniciada la pandemia y la situación de cuarentena comunal con el Municipio funcionando a media máquina, recibiendo menos de la mitad de los ingresos diarios que recibimos comúnmente, empezamos a tener otra merma importante.

En algún momento esperamos que el Gobierno, como así lo había anunciado, hiciera las ayudas al Municipio en el contexto de la situación financiera real de los Municipios y no solamente en el contexto de la pandemia.

Hubo anuncios incluso, pero creo que es importante de precisar, los dos aportes importantes que entregó el Gobierno fueron para financiar temas de Covid a cuenta complementaria, no para absorber la deuda corriente del Municipio, no para pagar sueldos ni servicios.

Entonces, estábamos trabajando con las mismas deudas, los mismos servicios.

Ustedes saben que gran parte de los contratos grandes están licitados con los mismos montos, a pesar que ya se hizo esfuerzo en algunos contratos donde disminuimos, según lo que nos permitía la ley y las bases del contrato, en un 30% al menos uno de los contratos de guardia, porque no podíamos seguir sosteniendo los pagos, con la mitad de los ingresos pagando las mismas deudas.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Esto nos ha llevado al Comité Financiero a estar trabajando arduamente en ver cómo reestructuramos el gasto, disminuimos gastos y así se hizo. Se disminuyeron importantes gastos en eventos, guardias y contratos en que pudimos hacerlo, además también adquiriendo grandes deudas, como nunca dejando de pagar lo que comúnmente el Municipio siempre pagaba.

De hecho, les adelanto que estamos trabajando con Enel para poder hacer un convenio, porque ya no nos dio la caja para poder pagar, porque nosotros tenemos un sistema de trabajar en el Comité Financiero donde priorizamos recursos humanos. Garantizamos el sueldo y así los contratos indiscutibles e ineludibles y empezamos con el monto que tenemos a poder distribuir esos montos en medida de lo que nos alcance. Entonces, estamos también adquiriendo grandes deudas.

Como les decía, estos montos que no fueron menores, 900 millones la segunda vez, no recuerdo la primera vez cuanto fue el monto que entregó el Gobierno, va a cuenta complementaria para gastos específicos de Covid.

En algún momento se había señalado que iba a ser a libre disposición, pero eso no sucedió.

Esta situación crítica se vio más acentuada con las medidas que también tomo el Gobierno y que como ustedes conocerán, van directamente en desmedro de los Municipios. O sea, postergación de permisos de circulación, lo conversamos en algún Concejo, la postergación de las patentes, las patentes de alcohol, impuesto territorial. Eso acentuado también a medidas que tuvimos que tomar, y lo tomamos con ustedes también, de hacer exenciones de distintos derechos, lo que para nosotros también significan un importante ingreso, también en consideración que nuestra comunidad y así lo manifestaron ustedes, necesitaba el apoyo del Municipio y nosotros debíamos ajustarnos.

El Presupuesto del próximo año que están votando ustedes se hizo bajo ese ejercicio de cómo estamos ahora y si esta situación va a mejorar o no, ustedes han visto que la pandemia no para. Seguramente se va a ver acentuada en unos meses más en la segunda ola, por lo tanto, la proyección que nosotros hacemos financiera es que esto no va a mejorar, esperamos que mejore.

Hay algunos anuncios del Gobierno en términos de auxilios en préstamos para los Municipios. Llegó un Oficio, pero nosotros no sabemos fecha, no sabemos monto, no sabemos absolutamente nada ni cuándo va a llegar ese dinero.

Por lo tanto, para ser responsables, durante todo el año, por definición del mismo Alcalde, no se despidió a nadie.

En otros Municipios, ustedes sabrán que se despidieron a cientos de personas al inicio de la pandemia. Aquí, por definición del señor Alcalde, no se despidió a nadie, incluyendo a aquellas personas que podrían tener mala evaluación.

Pero, en este punto señores y señoras Concejales, la caja Municipal no da para más.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Entonces, lamentablemente hubo que tomar la definición y no solamente porque la caja en flujo no da para más, sino también porque al tener una importante disminución de ingresos el cálculo hay que volver a hacerlo, no podemos sobrepasarnos del 40%.

Por lo tanto, ya había que hacer una rebaja que es presupuestaria, además tuvimos que hacer más rebaja para poder tener la caja para poder solventar todos los gastos, gastos municipales y también de los servicios traspasados y Corporaciones donde también hay rebaja.

Por lo tanto, se hizo un trabajo de reestructuración y de baja de la carga financiera tanto en los servicios traspasados, Corporaciones y Municipio.

En el caso puntual del Municipio, vimos varias alternativas. De hecho, algunas de ellas se les anunció a los señores Directores que estábamos trabajando para ver si se podía viabilizar, para tratar de no despedir, en un momento incluso pensamos disminuir la jornada de los contratados. Finalmente, eso se revirtió, lo analizamos más calmadamente, porque era una fórmula para no despedir más gente, pero era disminuir la jornada y disminuir el sueldo, pero también eso iba a impactar a nuestros funcionarios. Finalmente, se procedió y se siguió con el término de contrato o no renovación de contrato a un total de 25 o 26 contratados. La mayoría de los casos no es por mal desempeño.

El sustento del Decreto es primero la baja de los ingresos y teníamos que reajustarnos a lo que estábamos sobrepasados y lo segundo a la baja de los ingresos. Entonces, de alguna manera, las Direcciones propusieron, dentro de cada uno de sus trabajos, aquellas funciones que pudiésemos reemplazar moviendo funcionarios de Planta o sencillamente asignando la función a otro funcionario.

En muchas de esas Direcciones es gente que llevaba menos tiempo, en otras que se podía distribuir la carga. En fin, cada Dirección hizo su análisis y planteó alguna alternativa. Eso nos permitió o nos va a permitir tener un ahorro importante para poder funcionar el próximo año.

Creo que es terrible tener que desvincular a alguien o terminar su contrato, porque detrás de cada funcionario hay una familia.

Lo conversamos también con el señor Alcalde, hay una familia, hay deudas, hay situaciones que uno no alcanza a manejar, pero creo que es peor no tener dinero para pagar sueldo a todo el Municipio.

Entonces, se ha hecho un trabajo que de verdad ha sido doloroso, pero tremendamente serio también, estudiando cada una de las cifras. Se trabajó con cada uno de los servicios traspasados. Quizás la señora María Eugenia después me puede dar el detalle de cuál fue el criterio de Salud, pero esa es la situación señoras y señores Concejales.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: El señor Alcalde pidió hasta último momento no despedir a nadie, pero lamentablemente no dio la caja y no va a dar hasta que no sepamos si habrá alguna ayuda específica del Gobierno para el Municipio, ya sea este préstamo o alguna otra cosa.

Entonces, lo que se definió, es que esta renovación que viene ahora de contratas será hasta abril y en abril vamos a volver a revisar la situación financiera y si hay posibilidad de revertir o volver al origen si tenemos mayores ingresos, pero tratar de hacerlo por menos tiempo para poder solucionar los temas que tenemos de ingreso. Además, estamos haciendo planes para poder reforzar la recaudación con Fiscalización, con Cobranza, pero ustedes saben que también hasta eso es terrible, salir a sacar partes es terrible, porque los argumentos son los mismos: "cómo están sacando partes, si estamos en pandemia, si no tenemos ingresos, etc.". Es como un camino sin salida la situación financiera y no solo del Municipio, sino del país y a nivel nacional.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Hay alguna estimación por los servicios traspasados del número de personas que han sido desvinculadas?

¿En Educación qué pasó?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La señora María Eugenia va a entregar el detalle.

En Educación tenía un número, pero no lo tengo, sé que son aproximadamente 100 personas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Una consulta, usted en el informe que nos está entregando plantea que se marginaron o se puso término de contrato a 26 personas

¿Esas 26 personas son funcionarios de algún Departamento, son funcionarios municipales?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Son Contratas de distintos del Municipio, de distintos Departamentos, Transito, DAF, Administración, Dideco, DIMAO, Jurídico, Secpla, todos los Departamentos Municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señora Directora, sé que usted es una persona muy ocupada, pero le pediría, al igual como solicité anteriormente, si nos pueden entregar un informe respecto a los nombres de las personas, las dependencias que pertenecen y esta desvinculación cuánto le significa a la Municipalidad y si se negoció con esos trabajadores, para presupuestar el valor de los honorarios profesionales y todo lo que significa un juicio.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: El monto lo tengo en mente, son 300 millones en ahorro.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Al revés, aparte que es importante la suma, digo el hecho de desvincular al personal en indemnización.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Esperamos que nada, porque se revisó cada uno de los nombres y la justificación para poder dar término a la contrata.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Para retornar el punto de Salud, está la señora Directora con nosotros.

Quisiera también entregar algunos elementos a ver si la misma Directora los puede recoger en su opinión.

Creo que está bien, hay que mirar esta situación en detalle, no obstante, para retornar en el tema de Salud y que obviamente en relación a esto mismo me generan bastantes preocupaciones, pero también sé que, desde el Departamento de Salud, vamos a ver los otros Departamentos, lo que contaba la señora Administradora en relación a la situación de la administración municipal como tal.

Sé que se están buscando los mejores mecanismos de resolver este problema, incluso hasta desgarrador, como la misma Administradora nos cuenta la situación que estamos viviendo a nivel país.

También tengo la sana preocupación obviamente en el doble o triple cuando estamos hablando de Salud, de los funcionarios y funcionarias de Salud y el rol que tienen que jugar sobre todo en este momento de pandemia.

Claramente suena muy contradictorio, más allá que acá se han puesto los antecedentes y obviamente los comparto, pero es complejo cuando hablamos de desvinculaciones en el ámbito de Salud, cuando estamos viviendo lo que estamos viviendo.

Quisiera conocer, por parte de la señora Directora, cuáles son los planes que se están abordando para precisamente revertir esta situación, buscar estrategias o alternativas, porque también aquí lo decía la misma Administradora, han venido ciertos recursos, pero que son específicamente acotados a un ítem en particular, a propósito del tema de Salud, y creo que esto también responde a una cuestión estructural de cómo se está ordenado el Presupuesto en nuestro país, en donde el per cápita no refleja realmente los requerimientos de las comunas, no está contemplado el universo real respecto de los usuarios y usuarias a nivel comunal. Por lo tanto, no llegan los recursos por parte del Gobierno Central de manera objetiva y en relación a la realidad de las comunas de los miles que se atienden.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Claramente, aquí hay un desfinanciamiento que tiene que ver con un modelo de Salud en nuestro país, por lo tanto, quisiera que se esclarecieran esos elementos por parte de la señora Directora para conocer, y que sea de público conocimiento, los mecanismos para poder abordar esta situación que me consta que se han hecho bastantes esfuerzos.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Nuestro Departamento de Salud tiene tres mecanismos fundamentales de financiamiento: uno es el per cápita, otro son todos los Programas adicionales que se llaman de reforzamiento de Atención Primaria, que contribuyen como al 30% del Presupuesto, y el Presupuesto que es el aporte municipal.

Para el año 2021 tenemos una fuerte reducción del aporte municipal, a propósito de lo que planteaba la señora Administradora, de la tremenda reducción de ingresos al Municipio. Lo que hemos hecho ahí es revisar lo que financiamos con ese aporte Municipal.

Estamos haciendo una reducción que tiene dos vertientes: una vertiente que es reducción de Programas, que son íntegramente financiados con el aporte municipal, que no son parte de la Política Nacional de Salud.

Con mucho dolor, estamos suspendiendo, le hemos llamado suspensión, el Programa de Medicinas Complementarias que tenemos instaladas. Por lo tanto, todos los acupunturistas y los que prescriben flores de Bach, también el Programa de Círculos Comunitarios, como ustedes saben ya tenía 3 años de desarrollo con un importante aporte al tema de Salud mental en la comuna. Ese me preocupa bastante, pero también lo hemos tenido que suspender.

La tercera línea es la de Huerto Medicinal. Cada uno de nuestros Centros tenía hasta diciembre un huertista a cargo y un trabajo con uso de hierbas medicinales con la comunidad, con Educación a los funcionarios y la comunidad respecto del uso de hierbas medicinales para disminuir consumo de medicamentos.

Esos tres Programas son íntegramente financiados con aporte municipal, no son nacionales, son propios.

En algún minuto, el Ministerio de Salud contribuyó con aportes al tema de los círculos comunitarios, que demostramos que teníamos buen resultado, pero ese aporte no lo tenemos.

Por lo tanto, esa es la primera reducción muy importante: son 8 personas de medicinas complementarias, 10 personas de círculo comunitario y 5 personas de huerto, eso es lo primero.

La segunda parte corresponde a evaluación de funcionarios que hacemos todos los años.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Hay funcionarios que no cumplen el perfil, funcionarios que son netamente asistenciales, que son de las profesiones de la Salud más tradicionales, que no cumplen el perfil o que no tienen un buen desempeño. Ahí fue fundamentalmente reducir lo que corresponde al refuerzo Covid. Durante el año 2020 recibimos un Presupuesto, un Programa adicional del Ministerio de Salud que se llamaba Reforzamiento Covid, para contratar horas adicionales o refuerzos de recurso humano para la atención. Esas horas las estamos disminuyendo y estamos cubriendo. Las personas que fueron mal evaluadas son 7, son 3 en un Centro, 3 en otro y uno en el otro. Ahí estamos haciendo una reducción y están siendo personas que efectivamente algunas disminuyen su jornada completa y algunas disminuyen parcial.

El otro punto es la revisión del funcionamiento de los Servicios de Urgencia.

Tradicionalmente, en nuestro país esto no es ninguna novedad. En el sector Salud sabemos que los Servicios de Urgencia de la Atención Primaria están muy mal financiados y el Ministerio de Salud concurre con un desplazamiento crónico a eso. Y nosotros lo que estamos haciendo es revisar el funcionamiento para adecuarlo y lograr financiarlo.

El SAR es lo que estamos asegurando fundamentalmente. No estamos restringiéndolo para nada. El SAR es el que dio la mayor respuesta a la demanda de atención durante este año, en el caso de Covid especialmente, llegando a tener un promedio de 70 pacientes diarios con Covid atendidos en el SAR en el período de mayor gravedad para nuestra comuna, que fue mayo.

Por lo tanto, estamos asegurando el funcionamiento de todos los establecimientos.

El Ministerio de Salud ha informado que no sabe si hay continuidad de los Proyectos de reforzamiento Covid. Aparentemente, de la información que obtuvimos a través de la Asociación Chilena de Municipios habría recursos para continuar los procesos de trazabilidad y registro epidemiológico. Por lo tanto, por ahí también vamos a tener teóricamente algún recurso adicional para reforzar a los equipos, pero nosotros mantenemos el mismo volumen de equipos que tenemos habitualmente, que son 38 equipos de Salud completos en la comuna.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias, señora Directora, por la contextualización y también por plantearnos el contexto que estamos viviendo y también los mecanismos y fórmulas que está ocupando el Departamento de Salud para sortear precisamente este momento y eso signifique también mantener todos los aspectos básicos de tratamiento y atención de Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que quedan claros los criterios, pero tal como usted lo dice Doctora, es muy lamentable por ejemplo el tema de la Salud Complementaria.

Hoy es un tema en Salud mundial, muy vigente y valido, pero los criterios usted lo estableció claros y creo que ahí están.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Es una suspensión, como dijo la Administradora, lo que acordamos es que en abril vamos a hacer una evaluación y ojalá podamos retomar el quehacer, pero efectivamente también les quiero decir que a propósito de la pandemia efectivamente en esos Programas también bajamos al mínimo, es como menos dolor, pero esperamos poder retomar el quehacer.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto Dpto. Salud Municipal año 2021?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco

2 votos en contra: la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2021, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

10.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DPTO. EDUCACIÓN 2021

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en sesión de 06 octubre de 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021, y el Memorandum N° 770, de 05 octubre 2020, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Presupuesto Dpto. Educación año 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Recordarán que, a comienzos de año, porque fue presencial, hice un lata y desagregada exposición acerca de lo que ocurría con el saldo inicial de caja del año anterior, que era aproximadamente 2 mil 600 millones.

Naturalmente, se me dieron varias explicaciones, muchas de las cuales no eran tan convincentes, en cuanto a que posteriormente esto se iba a regularizar inexorablemente.

He visto el Presupuesto para el año 2021, en que se plantea un saldo inicial de caja de 2 mil 502 millones 815 mil, que es más menos el 10,9% del ingreso de Educación.

En realidad, a esta altura, es un problema mío frente a mis propias convicciones y formas de entender las gestiones. No puedo concurrir con el voto favorable al Presupuesto de Educación mientras esto definitivamente no se aclare, después de largos meses en que uno ha esperado, particularmente he esperado, lo he planteado acá transparente y abiertamente, con una línea argumental que fue bastante clara y estamos en lo que estamos.

Por lo tanto, no puedo concurrir a la aprobación de este Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: En esta oportunidad creo que tengo una discrepancia de lo planteado por el concejal Moreno.

Hace dos meses, si no me equivoco, se nos entregó a todos los Concejales el informe de la auditoría externa que se realizó en el Departamento de Educación, para ver este punto en específico.

El informe era bien claro, un informe que se nos entregó a todos los Concejales y que además se generó el espacio para poder dar a conocer en profundidad lo que significaba lo que estaba sucediendo y lo que estaba en cuestión.

Educación respondió a las inquietudes, en más de cinco Concejos on line.

Además, quiero entender que el Departamento de Educación, al igual que otros Departamentos y que todo el Municipio para el año 2021, y es lo que expuse cuando planteé el tema del Presupuesto 2021 del Proyecto, es que hay una disminución en los ingresos y subvenciones que se va a entregar producto y factor de la pandemia.

Aun así, tienen que garantizar los mismos derechos y promoción de resguardo en este caso de una Educación digna y de calidad a los estudiantes de nuestra comuna, se están haciendo doblemente esfuerzos, no solamente para poder mantener los espacios en la Educación, sino también de infraestructura y de poder continuar el trabajo propuesto por el señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Es por eso que por lo menos mi voto será positivo o se va a aprobar entendiendo las dificultades que vienen el 2021. Creo que ese es el camino correcto, desde mi perspectiva, para poder apoyar y promocionar en este caso la labor de Educación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que el tema de Educación nos ha convocado en distintas instancias. De hecho, si pudiésemos hacer una mirada más autocrítica del funcionamiento del Concejo, nos ha faltado abordar temas en profundidad en general, eso por el tema de las ausencias de comisiones.

Nos ha faltado regularizar los mecanismos para profundizar algunos aspectos del Municipio, pero desde mi punto de vista, sí hemos profundizado y hemos buscado llegar más allá, tiene que ver precisamente con los aspectos vinculados al Departamento de Educación y en buena hora.

Soy una de las más convencidas de que tenemos que dar los debates en estos espacios, entregarlos con la más amplia transparencia y es algo que creo que el conjunto de los colegas que estamos aquí hemos trabajado para estos efectos.

Me queda la impresión que lo que está sujeto en el Presupuesto del Departamento de Educación guarda relación con un problema que también excede al DAEM Municipal, al Municipio de Recoleta, que tiene que ver con la Ley SEP y los mecanismos que actualmente una ley, desde mi punto de vista, completamente retrograda y con faltas de herramientas y mecanismos de rendición adecuada, nos ha mantenido en este arrastre que efectivamente es como lo plantea el Concejal Moreno, es un arrastre efectivamente de este saldo inicial de caja que tiene que ver con los mecanismos de rendición adoptados para esta bicicleta estructural, desde mi punto de vista, que se sostiene con la Ley SEP.

Por lo tanto, creo que es importante que el DAEM lo pueda consignar y lo pueda aclarar, porque sí podemos y me gustaría poder comprometerme en los próximos Concejos si pudiésemos hacer incluso un cuadro comparativo de la situación de los cientos de Municipios de Chile en relación a la rendición de la Ley SEP, nos vamos a encontrar con este problema estructural del cual nosotros no estamos ajenos.

Creo, como dice el Concejal Manzur, que la auditoría externa contribuye también a entregar más elementos en relación a esto.

Por lo tanto, creo que los elementos desde el DAEM están bastante claros, tenemos que hacernos cargo de esta situación de SEP y de FAEP, que, como señalo, exceden a nuestra realidad como Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Este tema de Educación se ha venido discutiendo hace bastante tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí la persona que más se ha preocupado de esto ha sido este Concejal, razón por la cual los colegas Concejales Manzur como Weibel me han tratado de mentiroso, de engañador y una serie de cosas, pero el tiempo llega y la verdad se sabe.

Fui una de las personas que se opuso a la contratación de la empresa a la cual se le dio el contrato directo para hacer la auditoría en el Departamento de Educación.

Me opuse, no porque yo quería que no se hiciera la auditoría, quería que se hiciera la auditoría, pero lo que también quería era de que la empresa que hiciera la auditoría no tuviera ningún vínculo de ningún tipo con el Departamento de Educación, para que fuese transparente.

El informe que efectuó la empresa auditora lógicamente dio un resultado favorable.

Seguí insistiendo que las cosas no eran así, llegué a la conclusión final por los antecedentes que obran en mi poder, de que yo tenía la razón.

Hoy se ha manifestado que durante el mes de diciembre el Ministerio de Educación va a abrir la plataforma para poder rendir todos los fondos que están pendientes de rendición. Eso no es efectivo, sí es efectivo que la plataforma se va a abrir, pero no se va a abrir para hacer todas las cosas que se pretenden hacer.

Aquí podrán rendir todas las etapas que tengan saldos pendientes de rendir, no las partidas que estén rendidas, bien o mal rendidas.

Es así que, de un total del PAI, 273 millones; Pro-retención, 202 millones; FAEP, 198 millones; Mantenimiento, 5 millones; Refuerzos, 538 mil pesos. Eso suma un monto total de 680 millones de pesos. Esos 680 millones de pesos sí se pueden rendir, pero el resto no se puede rendir, porque lo rindieron y dejaron varias cuentas con los fondos en cero. Hoy lógicamente están en cero, no están con deuda, pero resulta que la rendición fue rechazada por acompañar documentos que no corresponden a lo que se está rindiendo.

Por lo tanto, a partir del 1 de enero del 2021 el Departamento de Educación aparecerá con un saldo alrededor de los 5 mil millones de pesos en contra.

Entonces, volvemos a lo mismo, vamos chuteando.

Además, en este informe, que se encuentra hoy en la Fiscalía, se plantean una serie de multas.

El informe de la Superintendencia de Educación, de 24 de noviembre de 2020, quiere decir que seguimos endeudados y estamos con el siguiente problema: estamos aprobando un Presupuesto para el próximo año en el cual tenemos un problema judicial de extrema gravedad.

Aparte de esto, la cantidad de dinero que el Departamento de Educación le ha pagado al Ministerio por concepto de multas es inmenso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, señora Administradora, le pido por su intermedio que converse con la administración. Hay que poner atajo, esto no puede seguir así. Aquí no se trata de que sean amigos o enemigos, que pensemos igual o no, aquí se trata de una dependencia municipal o un estamento municipal que ha venido haciendo lo que ha querido durante mucho tiempo.

Personalmente, no estoy dispuesto a seguir aprobando y seguir colaborando con el Departamento de Educación. Quiero medidas, quiero sumarios, quiero que salgan los culpables de este mal manejo, porque aquí hay un engaño y hay un engaño al señor Alcalde.

Aquí está, 120 páginas es el informe, aquí dice que están engañando al señor Alcalde, no a mí, porque no soy responsable, el responsable es el señor Alcalde y lo están engañando.

Como Concejal debo tener la lealtad a este Concejo de decir lo que verdaderamente está pasando y no sigamos escondiendo e inventando rendiciones que no corresponden.

Por lo tanto, les quiero decir que mi voto será negativo a este Presupuesto para el año 2021 del Departamento de Educación.

Además, me haré parte en la querrela que ha iniciado la Fiscalía. Aquí está, con fecha 19 de noviembre de 2020.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo que está diciendo el Concejal, me parece súper importante. Puede informarnos de qué se trata eso, ¿quién pasa a la Fiscalía y por qué?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La Superintendencia de Educación determinó que aquí había información engañosa y ha entregado a Fiscalía para que haga la investigación por presuntos delitos de malversación de fondos fiscales.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Creo que efectivamente hay que hacer una recapitulación del contexto de lo que ha sido DAEM este último tiempo.

Estamos acostumbrados últimamente a recibir de manera permanente denuncias ante la Fiscalía, denuncia en Contraloría, etc., inclusive hace unas semanas una denuncia que aquí se estaban haciendo trabajos o se estaba aprobando contratos de trabajo que se estaban iniciando, lo cual fue falso, porque tuvimos que ir directamente al Valentín Letelier a verificar que efectivamente eso no ocurría.

Me tocó ir personalmente con el Concejal Smok, quien hizo la denuncia con la Concejal Natalia Cuevas también.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: La verdad es que ese tipo de denuncias se han caído y creo que se han caído permanentemente. Pasó con la Ley SEP, con las denuncias legales ante la Contraloría General de la República, el Liceo Valentín Letelier. Y la verdad es que no aprobar el Presupuesto Municipal creo que es sin duda no hacerle solo daño a esta administración, es hacerle daño a los cientos de niños y niñas que esta administración tiene la responsabilidad de entregarles Educación digna, oportuna como corresponde.

Hasta aquí la inversión que se ha hecho en Educación los últimos años ha sido notable, es decir, el aumento en la dotación, las duplas psicosociales, Programa Escuela abierta, Programa CATI, etc., requieren sin duda de una inversión que no todos los Municipios están dispuestos a entregar y este Municipio por voluntad política lo ha hecho desde el día 1.

En ese sentido y hasta el día de hoy, después de 8 años, no se ha podido demostrar ninguna de las denuncias que aquí se han establecido en este Concejo.

Por ende, pido serenidad al momento de hacer denuncias. Pido que se trate con altura de mira aquello y que efectivamente se hagan las denuncias donde corresponde y que se sigan los procedimientos que corresponden.

Hasta aquí no ha habido nada, no se ha ejecutado ninguna condena en contra del DAEM.

En ese sentido, yo por lo menos no me nublo, voy a concurrir en voto positivo a este Presupuesto porque no me pierdo. Aquí la prioridad son los niños, pero que sean de verdad los niños y niñas.

Este Presupuesto, si tenemos que volver a revisarlo a inicios del próximo año, revisémoslo. Vayamos mirando y vayamos controlando el gasto e inversión que aquí se nos propone hacer.

Primero, aprobar, luego ir revisando e ir fiscalizando efectivamente la ejecución del Presupuesto que aquí se nos presenta.

(Se integra a la sesión el señor Alcalde, Daniel Jadue)

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Efectivamente tal como se ha señalado en la sesión, este no ha sido un año fácil, para nadie, ha sido un año bastante complejo.

Sin ir más lejos, en términos presupuestarios, es lo mismo.

Me voy a referir brevemente a dos aspectos sobre los que se han consultado.

Respecto a lo que señaló el señor Concejal Moreno, efectivamente se pidió en algún momento un informe, el cual se preparó en términos técnicos y que efectivamente dan cuenta de lo que señala: un arrastre histórico de un saldo inicial de caja que ha sido negativo.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Sabemos cuál es el problema estructural de financiamiento de la Educación y ese saldo inicial de caja es un saldo que se arrastra hace bastantes años y que aparece evidentemente en los balances y en la contabilidad de manera anual. Ese saldo de caja, como lo expliqué en algún momento, y también se señaló en el informe, breve, resumido, ejecutivo que se presentó, tiene que ver básicamente con algunos procesos del pasado, rendiciones del pasado que no se hicieron, que se hicieron mal o que definitivamente fueron incompletos, al haber entregado el estado de algunos recursos y esos recursos al no haber sido completamente rendidos bien, mal o parcial, efectivamente golpea, porque son cuentas complementarias. Son temas un poco técnicos, al no estar saldada la cuenta, efectivamente siempre va a quedar un saldo que hay que explicar. Eso va aumentando un saldo inicial que va traspasándose año a año. Eso es lo que ha acontecido, es verdad, es real.

Lo segundo, respecto al tema del Presupuesto de Educación, efectivamente nosotros hemos priorizado algunos criterios que se nos han entregado de parte de nuestros directivos.

El primero de aquellos el de cuidar la continuidad laboral de nuestros funcionarios, que, en el Departamento de Educación, como ustedes saben, alcanza la cifra de mil 600 personas aproximadamente.

Para el próximo año, el Presupuesto de Educación propuesto considera una rebaja alrededor de mil millones de pesos, cifra que evidentemente, como ustedes podrán entender, complica bastante una gestión. E corresponde a una baja de casi un 31%, siendo la cifra para el próximo año de alrededor de 2 mil 250 millones de pesos en relación a los más de 3 mil 258 millones que este año fueron autorizados.

Por lo tanto, comento aquellas cifras porque es importante también exponer y señalar que el Departamento de Educación efectivamente va a tomar algunas medidas racionales y racionalizadoras también.

Tengo acá un resumen esquemático breve, sobre cómo se piensa ahorrar y compensar esa disminución presupuestaria de mil millones de pesos.

Por ejemplo, existe ajuste de horas docentes de alrededor de 748 horas a un promedio de 26 mil y fracción. Son alrededor de 200 millones de pesos, solo por ese concepto, por 10 meses.

También tenemos que lamentar la reestructuración del Departamento, y tal como lo señaló la señora Administradora, deberían efectuarse algunos procesos de desvinculación de funcionarios.

Ella dio un número, una cifra. Esa cifra la conoce en detalle el señor Director de Educación con su equipo más directo, pero estaría bastante cercana a lo que la señora Administradora ha señalado.

Respecto al último punto, que es el que mencionó el señor Concejal Smok, efectivamente existen procesos de rendición que latamente se han expuesto, que están pendientes, procesos que son de años.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: La verdad de las cosas es que, en mi caso particular, me ha tocado asistir, ver y ser testigo de estos procesos.

Lo complejo que han resultado estos procesos de rendiciones para la acreditación de algunos gastos que al parecer se habían hecho en algún momento de la historia y que se han tratado de rendir frente a la autoridad.

Ese es un proceso que ha sido constante, muy complejo, muy duro y básicamente porque tiene y ha tenido o hemos tenido que asistir, no siendo un tema que yo conozca en detalle, hemos tenido que asistir a procesos de rendición que han sido bastante complejos, partiendo por esta plataforma que es complicada, pero existe un equipo.

Para eso mismo, entiendo en su oportunidad se aprobó la adjudicación de una empresa que pudiera efectuar un proceso de auditoría para poder aclarar este tema. Entiendo que eso también se hizo, se evacuó un informe, que como señaló también el señor Concejal Smok, presentó cifras que no eran tan negativas y efectivamente, porque por lo que pudimos advertir había números ahí que había que presentar, rendiciones que efectivamente disminuían cifras que parecían muy complejas y difíciles, que se han acumulado por años.

Finalmente, antes de darle la palabra a nuestro jefe presente acá, decir que, en lo personal, no conocía el informe que él tiene en sus manos y que efectivamente pareciera presentar un documento a la Fiscalía para lo que podría constituir señala concretamente algún esbozo de delito, según lo que señala. Una palabra bastante compleja y fuerte, sobre todo para los que estamos un poco alejados de esos conceptos. Es lo que tengo que decir respecto a este punto de Presupuesto Municipal, respecto de la aseveración que hizo el señor Concejal Moreno y la aseveración que hizo el señor Concejal Smok.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En el análisis que hice del Presupuesto, independientemente del tema que toqué, el saldo inicial de caja, por ahí vi, desde la ignorancia lo pregunto, algo que se llama deuda flotante, son 459 millones ¿Qué es eso?

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: La deuda flotante es aquella deuda que corresponde al Municipio y que no ha sido atendida.

Son deudas con proveedores básicamente y que están en la última línea del balance. Eso generalmente se traspasa de un año a otro, por eso se llama deuda flotante, porque flota de un año cuando la Institución no puede servir aquella deuda por la razón que sea. Esa deuda generalmente queda en el balance y es incorporada al inicio del balance del año siguiente para que el Municipio pueda atenderla.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: También existe una deuda flotante que se arrastra durante bastantes años.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Respecto al documento, a lo último realizado por el Departamento de Educación frente a la Superintendencia, nosotros lo que hemos hecho efectivamente es rendir y someternos a todos los instrumentos que ha puesto a disposición la Superintendencia para poder acreditar los saldos pendientes.

Nosotros rendimos todo, como fue en la Comisión de Educación que se les mostró, la Superintendencia en vista y considerando no ha respetado la orden de Contraloría, que nos dice pongámonos de acuerdo para rendir estos saldos y que se abra la plataforma para poder rendir, la Superintendencia no lo ha hecho. Entonces, en ese sentido nosotros rendimos y forzamos a la Superintendencia a abrir esta plataforma, en la cual se nos abre, a partir como dice el señor Concejal Smok, ahora en diciembre, para poder entrar a la fase "modificar". En la fase "modificar" ahí deberíamos nosotros tener ya cerrado este tema por fin, después de muchos años.

Lo que ocurre con lo que pueda observar la Superintendencia es que nos pueda rechazar el gasto. Ese rechazo de gasto no significa un mal gasto, sino que debe corresponder a otra partida, eso también es un proceso de rectificación. En esta situación no somos el único Municipio. La mitad de Chile está en esta situación de la fase "modificar" con distintos fondos, porque esto surge el año 2014 con la implementación de la nueva plataforma de rendición. En ese momento queda un desorden en términos de cómo se rendía, una plataforma poco amigable que ya está siendo modificada y por eso tiene que abrir el espacio de modificar, rectificar y sigue siendo poco amigable, porque uno no puede llegar y solucionar todo de una sola vez y los procesos se están demorando años. Esa es la verdad. Es decir, este proceso, en abrir esta plataforma, un año y algo, esos son los procesos que ha habido.

Para la información que entrega de la derivación a Fiscalía o algo así, no tenemos ninguna información al respecto. Ahora nos vamos a informar. Espero que el señor Concejal Smok nos haga llegar ese documento para poder tener esa información, porque no sabíamos de eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Les saludo y pido disculpas por el atraso, estaba en una actividad con otros Alcaldes que estaba comprometida y no dependía de nosotros.

Seré poco políticamente correcto, pero nosotros ya estamos acostumbrados al actuar político de este Gobierno. Estamos acostumbrados también a que se nos intente dañar la imagen con todos los señores Concejales que tienen aquí, quienes han presentado querrelas cientos de veces. Es más, si el señor Concejal Mauricio Smok fuera algo creíble, yo estaría procesado por prevaricación.

EL SEÑOR ALCALDE: Ustedes se acuerdan que lo ha informado varias veces en este Concejo y lo ha dicho públicamente, ha grabado videos, pero nada de eso ha ocurrido ni va a ocurrir.

Lo que hay es un Oficio de la Superintendencia al Fiscal Abbott, no es ni denuncia ni querrela. Por lo tanto, habrá que esperar.

Seguramente él va a grabar videos incriminatorios, porque estamos en campaña.

Como a él tampoco ni siquiera le dieron el paso de ser candidato, está en el intento de desprestigiarnos duramente, no hay querrela, no hay denuncia y nosotros tenemos todos los fondos rendidos.

Este es un tema, como bien lo han explicado, que tiene que ver con el funcionamiento habitual, pero además con un arrastre de antes que nosotros fuéramos administración.

Por lo tanto, les voy a pedir que avancemos hacia la votación del punto, de tal manera de no quedarnos pegados en estas campañas de difamación que son tan habituales, sobre todo en la gente que metió a esta Municipalidad en lo más profundo de la corrupción.

Así que les voy a pedir que avancemos y votemos el punto N° 10.

¿Por la aprobación del Presupuesto de Educación Municipal?

5 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok.

2 abstenciones: los señores Concejales Ernesto Moreno y Fernando Pacheco.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Argumento el voto, ya que me voy a abstener.

Quiero recordar que los Concejales somos solidariamente responsables cuando aprobamos Presupuesto. Esta es mi última votación. O sea, quedo responsable por 5 años más, así como lo he sido, he aprobado el de Educación, de Salud, de la Municipalidad y todos los demás. La vez pasada manifesté mis serias dudas respecto a Educación y las sigo sosteniendo. Por lo tanto, me abstengo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Manifesté, cuando votamos el Presupuesto Municipal, que iba a estar de acuerdo con el aporte que en el Presupuesto se establecía para Educación, pero cosa distinta iba a ser cuando viéramos en particular el Presupuesto de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: He argumentado que, hace aproximadamente 10 meses, sobre el tema hice un planteamiento acá bastante riguroso, que espero haya quedado plasmado en el Acta, en que demostré sobre el saldo inicial de caja de ese entonces, que sigue siendo más menos el de ahora.

Con todo lo que ustedes podían rendir, terminábamos aun así con 600 millones de deuda neta. Lo presenté y eso había que verlo una vez que se hiciera la rendición famosa y se abriera por parte de las estructuras que se tienen que hacer para que ustedes puedan rendir.

No estoy haciendo ningún juicio sobre ningún tipo de malas intenciones o cosas turbias, estoy haciendo una evaluación estrictamente de gestión.

Creo que la Política Municipal de Educación es algo sobre el cual uno puede estar de acuerdo en todo lo que se ha dicho aquí de Escuelas Abiertas y otros.

Otra cosa es que estamos en presencia de un tema frente a los dineros SEP, que es la génesis. Ese es un tema que es más serio, me parece más serio como Concejal; y como llevamos tiempo en esto, y dado que aparece nuevamente en el saldo inicial de caja y ustedes vuelven a decir -tienen todo el derecho a hacerlo y respeto las opiniones de mis colegas-, que esto se va a aclarar cuando llegue el momento, de verdad prefiero abstenerme y esperar que efectivamente se haga esta rendición y quedemos todos tranquilos, de acuerdo a la tesis que ustedes suscriben.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), y 2 votos de abstención (los señores Concejales Ernesto Moreno y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2021, contenida en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

11.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2021

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en sesión de 06 de octubre de 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021, y el Memorándum N° 770, de 05 octubre 2020, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2021.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del programa Mejoramiento Gestión Municipal 2021?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149

“Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021, de acuerdo a la Ley 19.803 y Ley 20.198 que establecen Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuyo texto, en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

12.- APROBACIÓN OBJETIVOS FUNCIONES PERSONAL CONTRATADO A HONORARIO 2021

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en sesión de 06 de octubre de 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021, y el Memorándum N° 770, de 05 octubre 2020, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Objetivos, Funciones Personal Contratado a Honorarios 2021.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los Objetivos y Funciones Personal Contratado a Honorarios 2021?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 150

“Aprobar los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el Personal Contratado a Honorarios durante el año 2021:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º, inciso segundo de la Ley N° 19.280 que modificó la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que estableció normas sobre planta de personal de las municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal, al momento de aprobar el presupuesto y sus modificaciones prestar su acuerdo a los objetivos y funciones que deban servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al alcalde, conforme a las normas legales que rigen la materia.

Por otra parte, según el artículo 4º de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, podrán contratarse sobre la base de honorarios, a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad, mediante decreto del alcalde.

Asimismo, también es posible contratar personal a honorario en tareas habituales, siempre y cuando éstas sean tareas puntuales, las cuales estén individualizadas en forma precisa en el contrato correspondiente. Por tanto, considerando lo anteriormente expuesto, las funciones propuestas para el año 2021, se han dividido en dos grandes áreas; las correspondientes a labores accidentales y no habituales y las de características habituales con cometidos específicos. A su vez, cada área se ha subdividido en funciones de índole social, de administración interna y de estudios y proyectos de inversión.

I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.

1º OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

1.1. Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.

- 1.2. Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.**
- 1.3. Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.**
- 1.4. Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.**
- 1.5. Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.**
- 1.6. Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.**
- 1.7. Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.**
- 1.8. Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.**
- 1.9. Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, y otros similares; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.**
- 1.10. Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.**
- 1.11. Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros.**
- 1.12. finalización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.**
- 1.13. Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.**
- 1.14. Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.**
- 1.15. Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.**

1.16. Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.

1.17. Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.

2° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

2.1. Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.

2.2. Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.

2.3. Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, entre otras. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.

2.4. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.

2.5. Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.

2.6. Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados

2.7. Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.

2.8. Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.

3° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

3.1. Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.

3.2. Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico, ciclovías.

3.3. Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.

3.4. Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias

3.5. Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.

3.6. Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.

3.7. Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.

3.8. Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.

II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECÍFICOS.

1º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabos por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

1.1. Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.

1.2. Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.

1.3. Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.

1.4. Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.

- 1.5. Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.**
- 1.6. Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.**
- 1.7. Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.**
- 1.8. Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.**
- 1.9. Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.**
- 1.10. Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.**
- 1.11. Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.**
- 1.12. Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental**
- 1.13. Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.**
- 1.14. Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.**
- 1.15. Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.**
- 1.16. Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.**
- 1.17. Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.**
- 1.18. Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.**
- 1.19. Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio**
- 1.20. Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Tránsito.**
- 1.21. Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.**

1.22. Apoyo técnico y auxiliar en el ámbito de la manipulación de alimentos, para los programas sociales que se encuentre desarrollando el municipio, tales como: Centro de Día, Centro de Noche, Personas en Situación de Calles, etc.

2º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

2.1. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales, alumbrado público u otras dentro del ámbito de su competencia.

2.2. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.

2.3. Apoyo técnico y administrativo en materias de personal.

2.4. Asesoría profesional y técnica en materias relacionadas con la Administración del Recurso Humano municipal, tales como: políticas de personal, planes de capacitación, descripciones de cargos, perfiles ocupacionales, etc.

2.5. Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.

2.6. Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.

2.7. Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.

2.8. Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos

2.9. Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,

2.10. Apoyar y/u organizar las actividades del Sr. Alcalde con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.

2.11. Apoyo profesional, técnico y administrativo para la atención y orientación de los vecinos y contribuyentes que concurren a la Alcaldía.

2.12. Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.

2.13. Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.

2.14. Apoyo Profesional, técnico y administrativo para el desarrollo de proyectos relacionados con el comercio en la vía pública.

- 2.15. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna**
- 2.16. Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.**
- 2.17. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente**
- 2.18. Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.**
- 2.19. Mantención y actualización de la página Web de la municipalidad.**
- 2.20. Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal www.recoleta.cl.**
- 2.21. Asesoría técnica para el área Informática Municipal.**
- 2.22. Administración de los servicios On-line disponibles en la página web www.recoleta.cl, para las distintas unidades municipales.**
- 2.23. Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal www.recoleta.cl**
- 2.24. Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.**
- 2.25. Apoyo profesional, técnico y administrativo para la Dirección de Asesoría Jurídica, en materias tales como; revisión de contratos, redacción de oficios de respuesta a organismos públicos y otros similares.**
- 2.26. Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.**
- 2.27. Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.**
- 2.28. Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.**
- 2.29. Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.**
- 2.30. Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.**
- 2.31. Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.**
- 2.32. Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.**

- 2.33. Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.**
- 2.34. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.**
- 2.35. Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.**
- 2.36. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.**
- 2.37. Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.**
- 2.38. Apoyo técnico y/o profesional para la Unidad de Comunicaciones, en tareas tales como: diseño gráfico, edición, locución, animación, musicalización, audio, etc.**
- 2.39. Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.**
- 2.40. Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.**
- 2.41. Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.**
- 2.42. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.**
- 2.43. Apoyo profesional, técnico y administrativo para la implementación y aplicación de normas que promuevan la transparencia pública, como la Ley N° 20.285 “sobre acceso a la información pública” y la Ley N° 20.730 que “regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”**
- 2.44. Apoyo profesional, técnico y administrativo en el desarrollo de tareas relacionadas con la Oficina de Informaciones, sugerencias y reclamos OIRS.**

3° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

3.1. Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.

3.2. Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.

3.3. Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.

3.4. Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.5. Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.

13.- APROBACIÓN MEDIOS DE APOYO Y ÚTILES CONCEJALES AÑO 2021

EL SEÑOR ALCALDE: La Sra. Secretaria Municipal, doña Luisa Espinoza San Martín, se refiere al punto Medios de Apoyo y Útiles Concejales Año 2021.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La Municipalidad propone que se mantengan los mismos medios que tiene el año 2020, que serían oficinas en el Edificio Municipal, cuarto piso; estacionamiento en el primer subterráneo del mismo Edificio; sala de reuniones; equipos computacionales, fotocopiadora, útiles de escritorio.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 151

“Aprobar entregar, para el año 2021, los medios de apoyo y útiles apropiados para el debido desarrollo de las funciones y atribuciones al Concejo Municipal y los señores Concejales, conforme a lo previsto en los Art. 92 y 92 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

***Déjase establecido que los medios de apoyo y útiles que se ponen a disposición de los señores Concejales son los que se indican: Oficinas en el edificio municipal ubicado en Avenida Recoleta N° 2774, 4° piso, estacionamientos en 1° subterráneo del mismo edificio, salas de reuniones, equipos computacionales, fotocopiadora, y útiles de escritorio”.
Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Municipio”.***

14.- FIJACIÓN DIETA MENSUAL CONCEJALES A PERCIBIR AÑO 2021

EL SEÑOR ALCALDE: La Sra. Secretaria Municipal, doña Luisa Espinoza San Martín, se refiere a Fijación Dieta Mensual Concejales a percibir año 2021.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La dieta propuesta va entre 7,8 y 15,6% mensuales con 3 sesiones al mes.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Dieta Mensual Concejales a percibir año 2021?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 152

“Fijase en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir durante el año 2021 por los Concejales de la I. Municipalidad de Recoleta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Art. 1° N° 20 letra a) de la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial del 1° de abril de 2014”.

15.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN RECOLETA AÑO 2021

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en sesión de 06 octubre 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; y el Memorandum N° 770, de 05 octubre 2020 del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Subvención Corporación Deportes y Recreación Recoleta año 2021.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención a la Corporación de Deportes y Recreación?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153

“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2021, a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de M\$ 347.710.-

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas “.

16.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL RECOLETA AÑO 2021

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en sesión de 06 octubre 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; y el Memorándum N° 770, de 05 octubre 2020 del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Subvención Corporación Cultural Recoleta año 2021.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención Corporación Cultural Recoleta año 2021?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2021, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de M\$ 389.959.-

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas “.

**17.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DESARROLLO
ECONÓMICO SOCIAL INNOVA RECOLETA AÑO 2021.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en sesión de 06 octubre 2020, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; y el Memorándum N° 770, de 05 octubre 2020 del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención Corporación Desarrollo Económico Social Innova Recoleta Año 2021.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 155

“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2021, a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta - Innova, ascendente a la suma de M\$ 165.000.-

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas “.

**18.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
MEJORAMIENTO PLAZA TRIANGULO**

EL SEÑOR ALCALDE: Pido permiso al Concejo para incorporar un punto, cuyos antecedentes fueron enviados, pero no se incorporó en la Tabla.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Corresponde a lo informado por Memorándum N° 876, de 26 noviembre 2020, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, referido a la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento Plaza Triángulo"

Tabla?

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay acuerdo para incorporar el punto en

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.
No habiendo, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 156

"Aprobar adjudicar la licitación pública 'Mejoramiento Plaza Triángulo para Municipalidad de Recoleta' al proponente 'Administración e Infraestructura Spa', Rut 76.063.208-2, domiciliado en Piloto Lazo N° 235, Comuna de Cerrillos, por un monto total de \$ 56.836.622, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente acuerdo".

La duración del contrato es de 150 días corridos.

La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal".

19.- INCIDENTES

19.1. Problema con un árbol

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Hay un problema con un árbol en Maipo 214 y en Atahualpa, ahí se los paso directamente a quien corresponda.

19.2. Agresiones contra adulto mayor

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Una consulta, hay un adulto mayor que está sufriendo amenazas y agresiones por parte de una vecina...

EL SEÑOR ALCALDE: Si es así, le pido, por favor que me traiga los antecedentes en privado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si, no lo voy a entregar aquí ni mucho menos, lo que quiero saber si la Oficina del Adulto Mayor puede prestar apoyo en estos casos.

EL SEÑOR ALCALDE: Por supuesto que sí, además, la Dirección Jurídica puede presentar la querrela por amenazas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Le haré llegar los antecedentes a través de la Oficina del Adulto Mayor.

19.3. Sesión de Comisión con Dimao

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Propongo al Concejo Municipal que, luego de la próxima sesión, que debiese ser el martes 15 de diciembre, pudiéramos tener una sesión de Comisión de Medio Ambiente, de tal manera de poder precisar junto con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato su Plan de Trabajo para el año 2020/ 2021.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Me parece muy valioso lo que se plantea en el Presupuesto respecto del Plan Basura Cero. Entonces, se trata de tener esos elementos y que después de ese Concejo nos podamos quedar junto con los funcionarios de Dimao con su Director, si es que es tan amable de poder entregarnos esa información.

19.4. Comentarios sobre Sapu Valdivieso

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: He recibido algunas consultas y quería imponerme de la efectividad de la información. Se comenta que el Municipio estaría eliminando el SAPU de Valdivieso.

Me gustaría saber si es efectivo o son falsos rumores.

EL SEÑOR ALCALDE: Son, como todos los rumores que usted maneja, señor Concejal, falsos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señor Alcalde, me he dirigido a usted con respeto, exijo el mismo respeto para mí...

EL SEÑOR ALCALDE: Yo también hacia usted, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le estoy haciendo una consulta dentro de mi calidad de Concejal y no estoy jugando con esto..

EL SEÑOR ALCALDE: Yo le reitero, como Alcalde, que, como todos los rumores que usted maneja y que difunde, que son falsos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo no hablo falsedades, señor Alcalde, ni amparo ninguna irregularidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Todos los permisos falsos de antes...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No sé si usted participo en esos, yo no he participado.

19.5. Postulaciones a Feria Navideña

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Hay algo que me está preocupando de sobremanera, el uso online de todo lo que la gente necesita.

Mi pregunta es ¿qué pasa con la gente que no tiene un computador o que no sabe manejarse con él? Por ejemplo, para postular a las Ferias Navideñas la postulación era online y quedo mucha gente afuera porque no sabían cómo hacerlo. Claro, hubo gente a la que se le prestó un computador para que lo hiciera, pero no sabía cómo llenar el formulario, tuvo problemas.

A una persona le envié la documentación a través de mi computador, la cual fue rechazada porque había un error, el cual desafortunadamente lo cometió este concejal Pero, ¿por qué no se puede recibir la documentación personal o dejarla en un sobre para evitarle ese problema a la gente?

EL SEÑOR ALCALDE: Esto ha sido solo por tiempos de pandemia.

Hoy ya estamos atendiendo público, pero entre el teletrabajo, la escasez de personas que estaban viniendo presencialmente o que estaban en grupos de riesgo o inhabilitados para venir por distancia o cuidado de niños...

Pero, eso se ha normalizado ahora, podemos revisar las postulaciones si es que todavía estamos a tiempo. Le pediría que no hiciera presentaciones a particulares.

No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 11:40 horas.



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE